



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Sábado, 25 de septiembre de 1982

Número 11

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Provincia

INDICE

I. Administración del Estado

Ministerio de Sanidad y Consumo

I. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2525

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Sanciones

85

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instalaciones eléctricas

86

DELEGACION DE HACIENDA

Inspección

86

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno
Sala de lo Contencioso Administrativo

87

JUZGADOS

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

87

ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO

Junta Electoral Provincial

Relación de los señores funcionarios que podrán ser habilitados para el ejercicio de la fé pública en materia electoral

88

V. GOBIERNO MILITAR DE LA RIOJA

CAJA DE RECLUTA NUM. 621

Requisitoria

88

De orden de la Dirección General de Inspección del Consumo en su Resolución de fecha 3-3-82 dictada en expediente número 47/82 del Registro General, correspondiente al número 26045/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, se hace pública la sanción de sesenta mil pesetas, impuesta a ULECIA, S.A., vecino de Logroño con domicilio en Gustavo Adolfo Becquer, s/n por irregularidades en la fabricación de Coles de Bruselas al natural, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de julio de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

El Subdirector General
de Normativa y Procedimientos,

2564

2526

De orden del Ilmo. Sr. Subsecretario para el Consumo en Resolución de fecha 3-3-82, dictada en expediente número 97/81 del Registro General, correspondiente al número 26175/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, se hace pública la sanción de quinientas mil pesetas, impuesta a T.Sáenz y Cia., vecino de Logroño, con domicilio en c/ Alhóndiga Municipal, 10 por irregularidades en la distribución de aceite de soja cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 26-Julio-1982.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

El Subdirector General
de Normativa y Procedimientos,

2565